

SEMANARIO

ERUDITO Y CURIOSO

DE SALAMANCA,

DEL SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1793.

DISCURSO SOBRE. EL BIEN PUBLICO.

A pública felicidad depende necesariamente de sus principios fundamentales. Estos son la Religion, y el buen orden. El enlace que uno, y otro tienen en la vida social para el bien público, es precisa demasiada estupidez para no observarlo tan claro y perceptible. El hombre para cumplir con honor, y con constancia los deberes de Ciudadano, y de su familia, y participar de esta suerte la pública felicidad ha de hacer infáltablemente mil sacrificios de sus propios dictámenes, de su libertad, de su reposo, y de muchas de sus pasiones, que mas le lisonjearían un gusto criminal. Vease pues si en toda la legislacion humana hay poder y fuerza bastante para comprimir asi el amor propio, y torcer de esta suerte la voluntad del hombre, y no de un hombre solo, sino de muchos Pueblos, Provincias y Naciones. Los Filósofos se han gloriado de remediar algun desórden del corazon, pero no ha- sido otra cosa su decantada medicina moral sino cubrir un vicio con otro, tal- vez mas perjudicial que el primero. Está reservado á sola la

Religion de Jesu-Christo penetrar hasta c! fondo del corazon humano, descubrir todas sus dolencias, conocer la raiz de sus enfermedades, aplicar los remedios correspondientes, y dar preservativos poderosos. ¿Y qué placer tan dulce no es para un Soberano Católico al ver que sus Vasallos tambien Católicos, respetan en su Magestad la de Dios, aseguran su Trono con sus vidas, si amenaza un golpe á su Príncipe se ponen de por medio para recibirlo ellos, le obedecen por amor, interesan en su esplendor, hacen conciencia en la transgresion ó cumplimiento de sus leyes, y que en todo esto no piensan, ni creen hacer mas que cumplir lo que su Santa Religion les manda? ¿ Y qué consuelo para semejantes Vasallos saber que esta misma Religion que los une con su Rey para participar su propia felicidad, mirandolo en medio de su Pueblo, como á un Padre en medio de su familia, los une tambien con los Sagrados Ministros del Señor, con los Ministros del Santuario, que con su oracion, y su doctrina contribuyen á la pública felicidad de la Nacion, y que reunidos asi todos forman una Iglesia Santa, que algun dia será toda entera transportada al Cielo? Los delitos que en esta República se escapan á la noticia y vigilancia de los Magistrados, los reprehende y castiga la Religion, y el único y verdadero Dios, cuyo culto nos enseña; como tambien, que siendo este Señor testigo ocular de nuestras secretas acciones buenas, nos asegura su recompensa igualmente que de las publicas. Ello es cierto que un buen Christiano no puede dexar de ser buen Ciudadano: lo que no sucederá por lo contrario. Jesu-Christo vino á perfeccionar los estados; él inspira, igualmente que su adoracion á todos, á los Soberanos el amor y proteccion, hácia los Vasallos, y á éstos la fidelidad á ellos, y

el que cada una influya y se complazca en el bien estár de sus próximos. He aquí camo se presenta la Religion, como el apoyo mas poderoso y firme en que pueda afianzarse la felicidad del Público, á cu-yo logro nada queda que desear, si á esto se agrega el buen órden.

Asentadas las leyes, y acreditadas por su justicia y utilidad con la experiencia de mucho tiempo, es inutil qualquier discusion que los particulares quieran hacer sobre ellas, y peligrosa qualquier alteracion que intenten. Los tales eran en esto por sí mismos sospechosos, pues las dichas llevan consigo su propia recomendacion; y desde el punto que un individuo súbdito de ellas recalcitra ó intenta sacudir su yugo, amenaza con este hecho al bien público, dispone la ruina de sus Vecinos, y prepara las convulsiones, ó estado peor de la República. Hablo de las leyes con que se gobierna nuestra Nacion Española, ó mas bien por ellas nos gobiernan nuestros Soberanos, las que bien observadas, establecen el buen órden, y producen frutos de paz y de dulzura. No hay cosa mas hermosa, ni que contribuya mas al bien público que el buen órden. Este consiste en que cada uno llene su destino, y cumpla las obligaciones que le incumben. Un relox, ó qualquier otra máquina completa, hacen y mantienen su perfeccion, quando cada pieza conserva inalterablemente el lugar en que les colocó su autor; y no menos contribuye á ellor el muelle ó resorte mas fino que la pieza mas basta que por su destino, como las pesas, no llevan tanto primor : pero el punto fixo geométrico del peso de ellas es tan necesario al buen órden del relox, como la proporcion y finura de lo restante de él. De esta misma suerte una República es una máquina racional, cuya perfeccion y felicidad consis-

140 te en el buen orden de todos sus individuos. Estos forman familias, órdenes y gerarquías: de todo necesita la República, no menos de los artistas que nos visten y calzan, que de los Sábios y Magi-trados, que sentencian nuestros pleytos, y arregian nuestros negocios. Es dificultoso que persevere impune, y sin enmienda un desórden público donde son respetadas las leyes, donde los Magistrados velan, como deben, y administran justicia á todos. Y si á pesar de esto no experimentan todos los Ciudadanos los bienes de la sociedad, es muy temible que el desórden principal esté en lo interior de las familias. Cada familia es una pequeña República, y su buen órden consiste en observar los Padres y los hijos aquellos primeros documentos que les inspira la naturaleza, y perfecciona la Religion, como que no es posible prescindir de ésta, aun para el bien de la sociedad. Los Padres unidos entre si, como deben, y exactos en su obligacion, representan al Principe en accion en medio de su Pueblo, y acostumbrados los hijos à gozar los frutos de su obediencia y aplicacion en el bien comun de su casa, jerciben insensiblemente las idéas del bien público que resulta del buen orden de los Ciudadanos. Las idéas que inspira una tal crianza y buena educacion, no son distintas de las verdaderas idéas de las leyes, pues son unas y otras las de reunir cada uno sus fuerzas y habilidades para solicitar su propio bien en el de toda la República.

El deseoso del bien Público.

SE HA RECIBIDO EL SIGUIENTE PAPEL:

Ello es que yo no puedo salir á parte alguna, en que no halle motivo de desazonarme: el trato sirve á los hombres de ganar amigos y conciliarse voluntades, yo por el contrario me indispongo con todo el mundo, y el que tiene la desgracia de hablarme una vez, pone buen cuidado de no exponerse á la segunda: ¿qué diablos es esto? ; yo exâmino mi conducta, y nada veo en ella de que deba avergonzarse un hombre de juicio ; mi delito es la ingenuidad; pero ya veo que la ingenuidad es un delito de los mas horribles, yo pudiera ser ladron, adulador, embustero, tramposo, y trescientas cosas mas, y con todo eso hallaría amigos á todas vandas, tendría favorecedores y apasionados, y serían muy pocos los que reusasen mi amistad ; pero soy ingénuo y fastidio á todo el género humano : esotra tarde sali á explayar el ánimo á la Glorieta de San Mamés, iba solo, como acostumbro; porque mas vale asi que bien acompañado: sentéme á descansar, y hete aqui á mi lado un personage sério, y al parecer juicioso: representaba uno de aquellos que llamamos antiguos, para significarlos dotados de ciertas virtudes, que de buena fe atribuimos á nuestros Abuelos: Amigo (me dixo) Salamanca está perdida, la disolucion y el luxo han llegado á su colmo, siempre vuelvo á mi casa escandalizado, pero ya se vé, la causa de todo es el mal gobierno; yo no sé, continuó, por qué se ha de tolerar este desenfreno en el vestir? Vmd. no dude que conozco todas las gentes de este Pueblo, mi larga edad, y continua residencia en él, son causa de que sepa quien es cada uno; y puedo asegurar que casi todos los que estamos viendo gastan un luxo superior á sus fuerzas, ¿ cómo se hace esto, ni de donde sale? averiguelo Vargas: lo cierto es que las consequencias son bien públicas. Los Predicadores se muelen, pero todo es en vano, y la cosa va continuamente

de mal en peor, mientras no se mande por el Gobierno que ninguno que posea menos de quatro mil ducados de renta fixa, pueda vestir seda, &c. no se acabará esta raiz de tantos males que arruinan al-Pueblo; Vmd. habla, le repliqué, como pudiera el mismo Caton, pero Señor mio, para criticar un Gobierno se necesitan fundamentos algo mas sólidos que los que Vmd. alega: eso de establecer leyes suntuarias, es un punto algo mas delicado de lo que parece; y tal pudiera ser el remiendo, que suspiráramos por el agugero; allá entre los Espartanos, donde las fortunas eran iguales, porque cada vecino poseía un fondo de tierras igual, sin que pudiera adquirirle mayor; era facil calcular los gastos y nivelarlos á las fuerzas de cada uno, pero en tanta desigualdad de fortunas como entre nosotros se nota, sería obra de Romanos lo que Vmd. pretende ; yo no puedo menos de confesar que el luxo es ruinoso para ciertas gentes, y que será muy dificil componer su exîstencia actual con la buena Filosofia, y mucho menos con el espíritu de Religion; pero con todo, quitelo Vmd. por un instante, y considere la multitud de males que resultan: la seda baxaría repentinamente mas de tres quartas partes de su precio; esto solo basta para destruir á todos los Labradores é innumerables Artesanos; el valor de las tierras que casi todo se funda en este esquilmo, quedará envilecido, y los propietarios de ellas arruina; dos; Vmd. parece hombre de talento, y no será necesario extenderse á otras reflexiones para convencerle : sin embargo , considerémos la multitud de Artesanos, que deben la subsistencia, al manejo de mil artes frívolos, que la corrupcion misma de nuestras costumbres ha introducido; tantas manos ocupadas en fabricar vagatelas enteramente inútiles, pe-

ro lucrativas, quedaran repentinamente ociosas en el instante que una ley suntuaria prohiba ó limite demasiado el uso de ellas; y ¿ quál será entonces la suerte de tantos hombres? el comer es vivo, y pasar de una situacion cómoda y feliz á otra misera y desdichada, de la abundancia á la indigencia es demasiado doloroso; ¡quántes clamores se oirían por todas partes! Comerciantes, Artesanos, Propietarios, casi todo el Estado sentiría males, que ahora no conoce; y ¿ quáles pudieran ser las resultas? Convengamos, Señor mio, en que es demasiada ligereza critricar el Gobierno, que deberíamos respetar, las enfermedades crónicas que inficionan hasta las medúlas del cuerpo humano, no se curan repentinamente; y el cuerpo político padece sus enfermedades habituales, como es la del luxo, que la ilustración del Gobierno conoce, y curará si le parece conveniente, con remedios lentos, y no con evacuaciones repentinas, que disipen la substancia de sus partes. Yo le aseguro à Vmd. me replicó el buen hombre, centelleandole los ojos; que si todos los que comen á costa de nuestras vanidades, se dedicáran á labrar las tierras, habría mas pan, mas salud, y menos pecados: está muy bien (le dixe) yo quiero dar de barato que haya tantas tierras incultas, que se necesiten para ellas todos los brazos que fomentan el luxo entre nosotros: pero Vmd. ¿ sabe si estos brazos irían con gusto á labrar las tierras? doy que quisiesen hacerlo, ¿ sabrian executarlo? y entretanto ; quántos inconvenientes y peligros resultarian! repito á Vmd. que el Gobierno sabe mas que sus detractores, y que no es lo mismo conocer la enfermedad que hallar el remedio, y la oportunidad de aplicarlo; à estas palabras se levantó amostazado el buen hombre, y se despidió, diciendo: Amigo, Vmd. sabe mucho: pero

si yo mandara ya se vería quien sabe mas: Despues he sabido que este Caton me ha cortado un sayo mas redondo de lo que yo quisiera, me ha llamado herege, y Apologista del luxo, con otros ribetes, que serían bastante para que me apedreasen, aunque fuera de limosna, infinitos majaderos; que como el consabido, tienen el gran talento de criticar lo que no entienden. Este es el fruto de la ingenuidad, con darle la razon á mi hombre, hubiera yo ganado un amigo en él, le dixe mi sentir, opuesto al suyo, y me he grangeado muchos enemigos, que tendrían el quemarme por obra de caridad: ¡ ó Hypócrates, por qué no dexaste una medicina para curar la tontería!

La Mercadera de Londres: Anecdota Inglesa.

Una astuta Mercadera de Londres, de buen parecer, habia sido casada hasta seis veces; la primera desde muy niña, solo por dar gusto á sus padres, y contra el suyo; pero las otras cinco á su espontanea y propia eleccion. Dió el caso , ya fuese casualidad, ya malicia, que de todos los seis maridos: enviudó bieu pronto, y quedó todavía moza para: poderse volver à casar. En efecto, un comerciante Inglés, sin rezelar la suerte de sus antepasados, la pretendió, y se casó con ella. Los primeros dias: de su matrimonio no ofrecieron cosa digna de consideracion, y todo fue satisfacciones y contentos; pero el cariño que mostró el nuevo esposo, dió lugar á hacer de su esposa una muger desleal é indiscreta. Cierto dia que se hallaban en conversacion, empezó la muger á murmurar de sus seis maridos anteriores; y hacer el elógio del presente, quexandose de que todos aquellos la habian desazonado mu-

cho, dandola mil disgustos y enfados; porque todas las noches volvian borrachos á su casa, andando divertidos con otras mugeres; y que por eso ni habia llorado ni sentido sus muertes con aquella pesadumbre que correspondía, si habiesen sido buenos; pero que ya al actual le estimaba de veras, por nohallar en su conducta estas malas costumbres. Oyendo esto el séptimo marido, y queriendo curioso experimentar en si si lo que le decia su muger era realidad ó lisonja, fingió hacer lo mismo que sus predecesores, viniendo á deshoras mas tarde á su casa figurando estar borracho, y vertiendo la voz de que iba á cortejar á otras mugeres; para que todo esto lo creyese la suya. Esta al principio no hizomas que reprehenderle con cariñoso afecto y blandas palabras; pero haciendose sordo el marido, y continuando su ficcion con mas empeño, pasó bien pronto la muger de la reprehension à la amenaza. Un dia que le creyó muy embriagado y soporoso, porque se hizo el dormido, tomó un plomo redondo de los que se ponen para peso en la ropa, y habiendole derretido muy bien en nna candileja, fue con gran tiento, por no ser sentida, para echarsele en el oído al fingido durmiente, al auxílio de una pipade tabaco. El marido la dexó acercar, y luego que la tuvo en seguro, despierta, la agarra, la sujeta, llama á los criados, y manda á éstos que den cuentà á la justicia. Vienen los ministros, se informan, y aseguran del caso, prenden á la muger, formasela el proceso; los seis cadaveres de sus anteriores. maridos, en quienes se halló el plomo, deponen contra ella, y se la condena á muerte. -

Este caso cierto ha dado lugar á que se establezca en Inglaterra una ley de Policía muy justa, la qual prohibe de enterrar ningun difunto casado antes que le exâmine un Cirujano ó Médico, y que éste certifique al reconocer el cadaver, que no le ha abreviado sus dias ni el acero, ni el veneno (Diario Encicoplédico.)

Real orden de S. M. comunicada por el Excelentisimo Senor Duque de la Alcudia á el Señor Don Pedro Manuel de Lazcano, Alcalde Mayor, y Corregidor interino de esta Ciudad.

Despues de los suaves medios con que el Rey nuesetro Senor solicitó inutilmente la libertad de su desgraciado Primo, empleando sus desvelos en convencer ny atraer al justo reconocimiento de su Soberanía y panternales beneficios á aquel Pueblo infiel, que envnelto nen mil horrores abominaba los sentimientos de Relingion y humanidad, siendo expectáculo de la impiedad "y de la soberbia: se vió precisado á oponer contra su ofuror la fuerza, bien seguro de encontrarla en la leal-25tad de sus Vasallos. En esta persuasion les insinuó quan ode su agrado serían sus servicios, y considerando los perjuicios que les resultarian, separándoles del culntivo de sus campos en la ocasion mas urgente de su nasistencia á ellos, trató de los medios mas conciliaables entre este objeto, y el de la Guerra, á que se veía estrechado, y halló el de llamar voluntariamennte á los que pudiesen tomar las Armas en defensa ade la Religion y la Corona. Fue tan á tiempo esta providencia, que quando apenas le habia para que ase hubiesen instruído en su manejo, llegó el momento de exercitarlas; pues la llamada Convencion Prancesa no tardó en declarar á S. M. una Guerra ala mas injusta é impía, fundándose en la debilidad supuesta de los Españoles, en los quales no han phallado hasta ahora aquellas gentes sino resistencia

my castigo. Así lo acredita, entre otras cosas, el suceso de la Villa de Camprodon, cuyo Alcalde Mayor con el corto número de 70 ú 80 Paysanos ndel Pueblo ha rechazado á mas de seis mil France-"ses, que prevalidos de su Superioridad, acometiepron como tigres, y los arrojaron precipitadamente, ndesvaneciendo las esperanzas que les habia inspirando su loca presuncion y fiereza. Pero como por una "parte las desgracias y males que padece aquel Reyno, "les empeña mas en sus atrocidades, sufriendo el gran número de infelices la violencia que contra ellos "comete la plaga de facinerosos, que bebiéndo su san-"gre los pone de antemural á sus iniquidades, y por notra se ven en la extrema necesidad, pues todo les "falta, menos las calamidades, han resuelto juntarse nen gran masa, esto es toda la Nacion, y-acometernos "sin otro objeto, que buscar el pan en nuestro territonrio, y exercitar mas y mas su vileza. Bien se comprueba ésta en que habiendo entrado en un lugar de la "Frontera, que por su pequeñéz estaba indefenso, fuepron desde luego á saquear la Iglesia, en donde creían nencontrar alhajas de consideracion y valor; pero frus-"tradas sus esperanzas, y hallando solamente los Ornamentos Sagrados necesarios para el culto Divino, los najaron con desprecio de su Ministerio; y pasando á el "Sagrario profanaron la Custodia en donde se depositaba el Sacramento, arrojaron y pisaron las Formas del "Copón, y lo robaron: y no contentos con este enorme sacrilegio, cometieron el de cortar la cabeza á una "Imágen de Maria Santísima en la que llaman Guillotina. Estos hechos, sobre otros muchos, no dexan duda "de la irreligion, iniquidad, y espíritu de subversion nde que están poseidos sus autores, y manifiestan biennclaramente que son monstruos irreconciliables, poseindos de el Demonio, indignos de compasion, y mere-

ncedores del castigo del Cielo. Este les prepara Dios por mano de los Españoles, fieles Católicos y amantes "de su Rey, en quien reconocen un Senor lleno de pieadad, un Padre y una defensa de todo riesgo: pues nicomo dexarán de ofrecersele nuevamente con las muestras que hasta aqui le han dado? ¿Como será poasible que al ver se une el enemigo en comun para lograr con toda su fuerza vencer á sus hermanos, que hasta ahora le han rechazado con el brio mas digno de nelógio, dexasen de auxiliarles con sus brazos, ya que no los empleen en cultivarles el campo para su sustennto? No lo cree el Rey ni Yo, que en su nombre, y buscando el medio mas oportuno para que sus Reales nintenciones tengan el cumplimiento que se promete, fio nde V. S. este encargo, lisonjeandome de su buen zelo, nactividad y acreditada opinion que tiene en los Pueblos de su distrito, que promoverá y dará valor á mi "voz, como si yo lo hiciera personalmente, exortando, nanimando, y atrayendo á tan debido Servicio á los asugetos honrados, cuyas ocupaciones no sean de la agricultura y artes; pues quiere S. M. que á estos no se perjudique en cosa alguna, sino que V.S. aconseje á alos que crea mas en proporcion de este destino, ofrenciendoles en nombre del Rey su Soberana proteccion: nconsiderando S. M. que podran ayudar á V. S. a el propio intento algunas personas especialmente Eclesiásnticas por sus conexiones, autoridad ó influxo, tiene ná bien que V. S. les comanique esta su Real determinancion, fiando S. M. con la mayor seguridad de sus nobles sentimientos la importancia y brevedad que exîge, para que ya sea en dia festivo en que todos se junatan en el Pueblo, ya sea particularmente, segun lo perean mas oportuno, exciten á los Jovenes á el alisantamiento voluntario, y tomandoles las filiaciones los penvie V. S. dirigidos á mi á la Corte con la persona de

"respeto y mas confianza que haya, para que constán"dome sus voluntades, logren la satisfacion de verlas
"cumplidas; V. S. y los sugetos que hubiesen contri"buido á ello la de haber hecho el mejor servicio del
"Rey, y ser acreedores á sus gracias, y yo la de reco"mendarlos en todo, así como ahora pido á Dios guar"de á V. S. muchos años. San Lorenzo trece de Noviem"bre de mil setecientos noventa y tres, El Duque de la
"Alcudia.

Excelentísimo Señor Duque de la Alcudia: Quedo inflamado con la Orden de S. M. que me comunica V. E. con fecha trece del corriente, y he recibido como Alcalde Mayor, y Corregidor interino: me valdré de los recursos que me prescribe, y de los demás que me dicte mi corta capacidad para que tenga efecto el alto fin á que se dirige; y espero que V. E. se sirva hacer presente á S. M. que si le puedo servir mas útilmente en las Armas desde luego por ésta me alisto voluntariamente. Dios guarde a V. E. muchos años. Salamanca y Noviembre diez y seis de milistecientos noventa y tres. = Excelentísimo Señor: = Pedro Manuel de Lazcano.

Noticias particulares.
Temporal y precios de Granos de las Provincias Septentrionales del Reyno.

En las Provincias de Cataluña, Toro, Salamanca, Leon, Burgos, Galicia, Aragon, Soria, Zamora y Valladolid ha llovido copiosamente, y en
estas quatro últimas se siente bastante el frio, lo
que tambien sucede en la de Guadalaxara, aunque
con mayor exceso por haber escarchado; en la de
Avila hace un tiempo favorable para los campos; y
en la de Palencia se ha experimentado muy vario.

Los precios corrientes de los Granos son : la fanega de trigo de 30 á 95 reales, y la de cebada de 20 á 47.

Precios corrientes de los Granos en Salamanca.

Segun la razon que se ha tomado de los precios de Granos en el Mercado del Juéves 21 del presente, resulta la fanega de trigo de 44 á 46 reales, la de

cebada á 25; y la de centeno á 31.

Vacantes. Por fallecimiento de Don Antonio Anglá se halla vacante una Canongía de la Iglesia Colegial de Manresa, Diócesis de Vique, cuyo valor se regula en 49400 reales vellon: corresponde al turno de Curas de 6 años, y Beneficiados, Capellanes de Exército, Armada y Hospitales, Alumnos de Colegios y otros : se admiten Memoriales hasta el 26 de este mismo mes.

Orense, Dignidad Diaconal de Chantre, vale 600 ducados, corresponde al tercer turno, son llamados á esta Canónigos de la misma, y Curas del Obispado de último ascenso.

It. Canongía correspondiente al tercer turno, y pertenege á Catedráticos que tengan 12 años de Cátedra efectiva, vale 600 ducados.

Almería, Canongía correspondiente al tercer turno, y pertenece á Catedráticos que tengan 12 años

de Cátedra efectiva, su valor 500 ducados.

Valladolid, Media-Racion, corresponde al primer turno, y pertenece á Párrocos del Reyno de 6 años, Capellanes del mismo tiempo del Exército, Armada, y Hospitales, su valor 2800 reales.

Sigue la contribucion de las Hilas.

Un Señor Cura Párroco de esta Ciudad ha remitido á la Imprenta poco mas de dos libras entrefinas. Las Niñas de D. Antonio Romero media libra finas.

En casa del Clavador Bernardo Velasco se hallan de venta las Obras de Grabado; propias de los célebres Profesores Carmonas, con un surtido de Estampados para adornos de Iglesias ó Gavinetes, al gusto de Rafael, de la Fábrica establecida en Madrid por D. Juan Mendez y Compañía, con universal aceptacion, por conseguirse á poca costa, que pueda cada uno adornar las referidas piezas por aquel delicado gusto.

El mismo Velasco, si fuere llamado, dirigirá la colocacion de dichos Estampados, adaptandolos á la disposicion y caracter de las piezas que se quieran ador-

nar.

Asimismo se halla la Coleccion de suertes de una corrida de Toros por Don Antonio Carnicero, todo à

precios equitativos.

Pérdidas. Quien hubiese encontrado un Testimonio firmado de tres Escribanos, comprobante de un Curso de Lógica ganado en la Ciudad de Plasencia, acuda en casa de Marcelino Otazo, calle de Placentinos, que se le darà su hallazgo.

Quien hubiese hallado un Rosario de quince dieces, engastado en plata, menudito, con un corazon afiligranado de nuestra Madre del Carmen, que se perdió el Domingo, acuda á casa de Manuel Bazán, Corrales de

la Rua, el que daré su hallazgo.

Quien hubiese hallado un Rosario de siete dieces, engastado en plata, con su Cruz, dos medallas, y un Christo de Burgos, que se perdió el Miércoles por la noche, acuda à la Botilleria de San Isidro.

Hallazgos. Quien hubiese perdido una bolsa con diferentes Lanzetas, acuda á casa del Escribano D. Josef Barjacoba Carracedo.

Quien haya perdido un Collarin de una Dalmática encarnada, que se perdió en la Procesion de las Ordenes

de San Mateo, acuda à el Convento de Santa Ursula de esta Ciudad.

Quien hubiese perdido una Matricula con varios Cursos ganados, que se encontró en la Caxa de este Semanario, acuda à la Imprenta de la calle del Prior.

Arriendo. Quien quisiere arrendar una Panera de bastante cabida en la calle de Peripacho, acuda á Don Lorenzo Vicente, Procurador de este Número, con quien tratará de su ajuste.

Libros. História compendiosa del Cisma de la nueva Iglesia de Utrecht, dirigida á Monseñor.... Obispo de.... Por D. A. D. C. Traducida del Ita-

liano por D. Francisco Ruesta y Suescun.

El Articulario de Santo Tomas.

Euentes de la Elegancia: un tomo en octavo por el Dr. Guerra, se hallará con los antecedentes Libros en la Librería de Don Juan Barco, donde se despacha este Diario.

Se admiten Subscripciones á este Periódico para el mes de Diciembre en la misma conformidad que en

este de Noviembre.

CON PRIVILEGIO REAL:

Union interior hallado un Rosarrio da ocince discer-

-Hills massion and and confidence, field pe-

Salamanca, en la Imprenta de la Calle del Prior:

Por los Impresores Rodriguez y Vega.

Critica maya perdudu an Collario de das Delmisies

some fire and the monitourial of the othering of burn to be

Josef Bristons Caracalon